



Gobierno de Puerto Rico
Comisión Apelativa del Servicio Público

La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho
-Ulpiano

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

Laudelino F. Mulero Clas

Presidente

Comisión Apelativa del Servicio Público

Affidávit Núm. 285

Jurada y suscrita ante mí por Laudelino F Mulero Clas, mayor de edad, soltero, Presidente y vecino de Carolina a quien doy fe de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el 11 de octubre de 2012.



Notario Público